GOBIERNO DE ZAPOPAN

ORDEN DE COMPRA

NÚMERO OC
202600967

Fecha Impresión: 30/10/2026

DEPENDENCIA: 1314 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
U. RESPONSABLE: 13 - COORDINACION GENERAL DE CONSTRUCCION DE LA COMUNIDAD

PROVEEDOR: PRO07218 - OPERMAQUILAS S. DE R.L. DE C.V.
OPE121113HG8
AVENIDA DR ANGEL LEAÑO 401-9-6
Col.LOS ROBLES
ZAPOPAN, JALISCO, MÉXICO
CP.45134
Tel.3333640801

ENTREGA: EDIFICIO CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS ZAPOPAN "CISZ" CALLE PROLONGACIÓN LAURELES NO.300, 1 ER. PISO
CONTACTO : BEATRIZ PRADO ROMO
TELÉFONO: 33-38-18-22-00 EXT. 2685

NO. REQUISICIÓN: 202601007-00
ESTATUS DE OC: VALIDADA OC
FECHA DE OC: 12/06/2026
SESIÓN DE COMISIÓN: N/A
FECHA AUT. COMISIÓN: N/A
NO. DE CUADRO: N/A
NO. CONTRATO: N/A
FECHA ENTREGA: 24/06/2026
ENTREGAS PARCIALES SI
RONDA: 1

COMENTARIOS: LICITACION PÚBLICA DE "ARTICULOS DEPORTIVOS" SIN CONCURRENCIA DEL COMITE DE ADQ. ART. 90 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERV. DEL MUN. DE ZAPOPAN JAL. CON FECHA DE FALLO 22/05/2026

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	GARANTÍA	P. UNITARIO	IMPORTE
2	PIEZA	CANASTA - DE BASQUET MARCO DE ACERO BASE PORTÁTIL DE USO RUDO XL ARO SLAM IT CON RED DE NYLON CUENTA CON UN TABLERO QUE MIDE 83.32 CM DE ALTO, 132.76 CM DE ANCHO Y 2.05 DE FONDO TRANSPARENTE QUE NO SE ASTILLA Y CON MARCO DE ACERO CON UN TAPETE	SIN MARCA	TRES MESES POR DEFECTOS DE FABRICA	$14,122.77	$28,245.54
4,607	PIEZA	MEDALLA - DE 6X6 CM ACABADO PLATEADO DE METAL CON DISEÑO AUTORIZADO CON LISTON COLOR ANARANJADO	SIN MARCA	TRES MESES POR DEFECTOS DE FABRICA	$41.00	$188,887.00
4	PIEZA	PORTERIA - INFANTIL DE METAL, MEDIDAS 25.4 CM PROFUNDIDAD X 104.1 CM ANCHO X 76 CM ALTURA, TUBERIA ACERO RESISTENTE, PASADORES DE BLOQUEO DE AJUSTE DE PRECISION PARA UN MONTAJE FACIL Y SEGURO, RED PARA TODO CLIMA, CORREAS AUTOADHESIVAS AJUSTABLES,	SIN MARCA	TRES MESES POR DEFECTOS DE FABRICA	$1,396.50	$5,586.00
					SUBTOTAL:	$222,718.54
					IVA:	$35,634.97
					TOTAL:	$258,353.51

Cantidad con letra:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 51/100 M.N.

LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SERÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD Y ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRIENTE.